Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 079/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-034/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1891/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de setiembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 249/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota PR/GAL/DRT/ESL/N° 02/2021, de fecha 17 de marzo de 2021, identificada como Expediente NOT-7944-2021-000002, el Departamento de ESalud de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", fundamentando lo siguiente: *"La renovación de la garantía, licencias y upgrade del software de PACS-RIS, que permitan asegurar la operatividad del sistema, incorporar nuevas funcionalidades y herramientas avanzadas de diagnóstico, renovación de tecnología de la plataforma, ampliación de la base operativa de la instalación con la incorporación de nuevas modalidades y especialidades dentro del flujo de trabajo del sistema de imágenes, para mejorar en la calidad de la prestación del servicio de diagnóstico por imágenes a los asegurados del instituto"*;

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 505/2021, de fecha 28 de abril 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 397.841;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-29 09:16:11.614401-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-034/2021

Que, por Memorando CA/N° 5000014335/2021, de fecha 20 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 261 "De Informática y Sistema Computarizados" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total de G. 1.327.200.000.- (Guaraníes un mil trescientos veintisiete millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1710/2021, de fecha 20 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 13.272.000.000.- (Guaraníes trece mil doscientos setenta y dos millones), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 049-019/2021, de fecha 01 de junio de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 482/2021, de fecha 07 de junio de 2021, la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el referido llamado es por un monto total a contratar de G.13.272.000.000.- (Guaraníes trece mil doscientos setenta y dos millones);

Que, en fecha 13, 14 y 15 de julio de 2021, fue publicada en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigara
2021-09-29 09:16:11.614401-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 079/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-034/2021

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 23 de julio de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. Dezeta S.A. – RUC Nº 80019208-7;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de agosto de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", a la firma Dezeta S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 103/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES MÉDICAS PACS", a la firma Dezeta S.A., por un monto total de G. 13.974.000.000.- (Guaraníes trece mil novecientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-09-29 09:16:11.614401-04

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Viara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-29 09:16:11.614401-04

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

DEZETA S.A. – RUC: 80019208-7

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluído	Precio total
1	81111811-001	Extensión de Garantía para Software	Unidad	Evento	60	232.900.000	13.974.000.000

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación, previa reprogramación presupuestaria, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/21 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTIA DEL SOFTWARE DE IMÁGENES PACS".** (Guaraníes Trece Mil Novecientos Setenta y Cuatro Millones). IVA Incluido.	**Gs. 13.974.000.000.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Bagnoli
Jefe Sección Sistemas de Gestión de Imágenes
Dpto. de Esalu

Mirtha F. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-09-29 09:16:11.614401-04